

**QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO
DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014**

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 12 doce de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO** e **ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como de **13 trece miembros de los 15 quince que integran el H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE 2014, PARA INSTRUCCIÓN DE SU PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN, CON INTERVENCIÓN DEL C.P. JAIME FRANCISCO TRISTÁN FLORES, TESORERO MUNICIPAL.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES, CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. JUAN RAFAEL PANTOJA GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
5. AUTORIZACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMODATO (ALCOHOLÍMETROS) SSLP-AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento **Ing. Claudia Morales Pérez** realice el pase de lista respectivo, haciéndose constar que están presentes: Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal; Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, Segunda Síndico Municipal; los CC. Regidores: el Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, **C. Elvia Rojas Ortiz (avisó que se integrará más tarde)**, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Lic. Erika Ress Torres, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, **Prof. José Luis Herrera de**

León (presentó justificante), y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, haciendo constar que están presentes 13 trece miembros del H. Cabildo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que estando presente la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, damos por inaugurados los trabajos de esta Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo **hoy viernes 12 doce de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13 horas con 45 minutos**, en el entendido de que todo lo comentado, mencionado, analizado y sancionado en esta sesión tiene validez por contar con el quórum necesario.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, y como es de conocimiento de todos nosotros, la Ing. Claudia nos hizo llegar el acta en forma electrónica, por lo que al tener la oportunidad de leer, analizar por si hay alguna moción, o modificación, o gramática que pueda ser corregida, preguntando si hay alguna observancia a dicha acta, en caso contrario se lleve a votación; No habiendo comentarios se pregunta por la afirmativa del acta de la Sesión Quincuagésima Tercera Ordinaria, misma que es **aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Como **punto tercero del orden del día** relativo a la presentación y aprobación del Honorable Cabildo de la Cuenta Pública del mes de Noviembre de 2014 para instrucción de su publicación y exhibición, con la intervención del Contador Público Jaime Francisco Tristán Flores, Tesorero Municipal, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que solicita se autorice el uso de la voz al Contador Jaime Francisco Tristán, para que realice su presentación, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes**, toma la palabra el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** para decir que dará lectura al Informe Financiero del mes de Noviembre del Ejercicio 2014, y al finalizar dice que quiere comentar que todos los ingresos prácticamente estuvieron a la baja igual que el mes pasado, la baja de esta ocasión no fue tan mala pero a final de cuentas sigue con números negativos, hablamos de los Impuestos de un -7%, de los Derechos -46%, lo que más repercutió en ese momento en este rubro es la Certificación y Legalización con un 68%, los Productos también a la baja, lo que más repercutió fueron los Parquímetros, las Multas Administrativas siguen a la baja con un -3% no es mucho pero es negativo, Contribuciones para Mejoras de Obra Pública es un ingreso que llegó, por ahí debe de hacer una reclasificación, Participaciones pues como les dije el mes pasado a final hubo un ajuste negativo dentro de la última participación del Fondo de Fomento Municipal tuvimos casi 1.2 millones de pesos menos, respecto de lo que normalmente llega la participación, en esta ocasión representa un 19%

menos en participaciones eso originó 1.2 millones de pesos en pasivos, de momento no hemos cubierto ya Pagos a Proveedores por lo mismo de la situación que se avecina de los aguinaldos, vemos en las Participaciones que no hay ahorita partida contabilizada del Impuesto Sobre Nómina, I.E.P.S., ni Gasolina Federal, esto derivado de que no pudimos emitir la factura en nuestro sistema entonces se meterá en el mes de Diciembre, por ahí lo verán de manera considerable ese incremento en ese mes, dentro de los Ingresos Extraordinarios vemos que hay un ajuste negativo de 7 millones, la Contabilidad en la cuenta del mes de Octubre se estipulo que estaba en recuperación de préstamos de nóminas del Ramo 33, pero verdaderamente se trataba de participación en el Fondo de Fortalecimiento, fue un error contable, esto es en términos generales en las cuestiones de los Ingresos, (Siendo las 14 horas con 06 minutos se ausenta la Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo),continua en la voz el Tesorero diciendo que en los Egresos tienden a la baja la mayoría también, en Servicios Personales la contabilización se refiere nada más a 4 semanas dentro del mes de Noviembre por eso vemos una baja considerable de un 14.9%, en el caso de sueldos, un 35% en el caso de Servicio Médico, un 90% en el caso de capacitaciones y por ahí estamos teniendo en términos Generales un 19.7% de disminución en Servicios Personales, Material y Suministros también tenemos a la baja un 24.2%, Material de Oficina considerablemente un 28%, Alimentación a Empleados un 100%, en cuanto a toner, papelería y demás no se hizo gran compra en el mes de Noviembre, en el asunto del Combustibles se contabilizaron solo 4 semanas, el mes pasado se contabilizaron 5, hay un ajuste negativo también en el Material de Suministros una adquisición menor de sillas que se hicieron para el departamento de Logística, se habían contabilizado como Material de Suministros, como adquisiciones menores, pero por el costo se traslada directamente al rubro de Adquisiciones, en los Servicios Generales vemos algunos implementos en lo que se refiere al Servicio de Agua Potable, por qué, de una manera involuntaria, pues ahí los recibos que estuvieron llegando de parte del organismo en 2 meses no se habían contabilizado, se traspapelaron entonces ya por ahí se ubicaron y los tuvieron que subir a pasivos, este es un pasivo de 3 meses el que se está reflejando ahí, los 2 que están traspapelados más el actual lo que viene a aumentar la parte de las Cuentas por Pagar, por ahí también vemos algunas disminuciones en el rubro de lo que es la Energía Eléctrica como ustedes saben este mes tocó el pago de mensualidad, en las Conservaciones en Vehículos disminuimos considerablemente, el mes pasado se metieron algunas de Servicios Públicos Primarios y en esta ocasión ya no entraron, vemos por ahí las Publicaciones Sociales también bajaron, la Conservación de Maquinaria y Equipo de Construcción también tuvieron a la baja, tuvimos unos conceptos por ahí que se incorporaron, eso es una partida que el Gobierno del Estado cobró directamente al Municipio por no haber cumplido con un pago directamente por DIF Municipal, entonces son \$21,200.00 en este momento pero se nos descontaron a nosotros directamente de nuestra participación, entonces se contabilizaron aquí en Servicios Generales, pero realmente deben de ir Contabilizados en Egresos a Cuenta a Terceros DIF Municipal, el mes que entra va a venir ese ajustes negativos, en Arrendamiento de Parquímetros pudimos darles una partida, pero no lo que están solicitando \$300,000.00, en Transferencias tenemos a

la baja las Ayudas Sociales, tenemos un incremento notorio en Ayuda a Escuelas por que se incorporó un apoyo para construcción de una explanada, por ahí también ya se contabilizó lo que es el material, en términos generales Transferencias disminuyeron un 2.92%, en las Adquisiciones está el ajuste que les comenté de la sillas, entonces por ahí aparece, tenemos varias adquisiciones en Mobiliario y Equipo de Administración, se adquirieron desglosadoras y desmalezadoras para Ecología, también scanner, copiadoras para las áreas de Oficialía Mayor, Contabilidad nómina, en Contabilidad Gubernamental y un scanner para el archivo de Contabilidad, también tenemos la adquisición de un vehículo para un proyecto especial por lo pronto lo tiene Oficialía Mayor, un vehículo Nissan Estacas Modelo 18, en Obras Públicas y Construcción vemos hubo una obra por contrato de la Comunidad de Santa Brígida y el bacheo de calles por el pago de una góndola que estaba pendiente y en la Escuela Primaria Altamirano, se hizo una banquetta siendo ese concepto de Mano de Obra nuevo, en términos generales los Gastos Adicionales disminuyeron porque no se han hecho pagos prácticamente de Proveedores y Contratistas, en el rubro de Participaciones también las Cuentas por Pagar se nos incrementaron 2 millones respecto al mes pasado, toma la palabra la **Regidora Lic. Erika Ress Torres** para decir que aquí en lo de la Copa Matehuala de Futbol, los 100 mil pesos, todavía no los pagan, el señor Candelaria ese día que vino dijo que ya había pagado, contesta el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** que no, de hecho no los hemos recuperado, pero esa deuda es de la Copa anterior, todas estas cuentas se llaman consolidación, son las cuentas por pagar, hace uso de la voz la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** y dice que se me hace muy poco el ingreso en cuanto a Derechos de Publicidad y Propaganda \$1,147.00 cuando cada semana hay eventos y mucha contaminación visual de anuncios por toda la ciudad, es muy poco el ingreso, el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta si hay alguna otra opinión, objeción o pregunta, sino para preguntar a ustedes por la afirmativa, una vez presentada ante este Honorable Cabildo la Cuenta Pública del mes de Noviembre por su aprobación, **alcanzando 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P.			
INFORME DE MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS			
EXISTENCIA EN BANCOS DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014			
EXISTENCIA INICIAL			- 25.035.885,81
INGRESOS			
IMPUESTOS			
IMPUESTO PREDIAL URBANO	264.924,03		
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	3.480,50		
ADQUISICION DE INMUEBLES	278.156,00		
IMPUESTO DE PLUSVALIA	97.228,08	643.788,61	
DERECHOS			
SERVICIO DE ASEO PUBLICO			
SERVICIO DE RASTRO	74.731,00		
CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	69.830,40		
SERVICIO DE PANTEONES	28.446,78		
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	104.342,54		

		INGRESOS DEL MES	19.150.377,54
		SUMA DE LOS INGRESOS MAS EXISTENCIA	- 5.885.508,27
		EGRESOS	
		SERVICIOS PERSONALES	
		SUELDOS	3.989.375,16
		AYUDAS A EMPLEADOS	12.873,00
		SUELDOS A PENSIONADOS	242.700,18
		COMPENSACIONES (H. CABILDO)	424.436,00
		GRATIFICACION A EMPLEADOS	354.393,79
		HORAS EXTRAS A EMPLEADOS	34.002,18
		AGUINALDOS	80.598,82
		PRIMA VACACIONAL	72.017,61
		INDEMNIZACION	137.525,16
		SERVICIO MEDICO	163.347,30
		CAPACITACION	6.697,01
		VACACIONES	17.216,50
		PRIMA DOMINICAL	13.615,61
		COMPENSACIONES	147.165,31
		BONO DE PUNTUALIDAD	9.399,00
		SERVICIOS PROFESIONALES	153.628,87
		HONORARIOS ASIMILADOS A SUELDOS Y SALARIOS	141.324,88
		SEPARACION UNICA	122.983,20
		IMPTO SOBRE EROGACION POR REMUNER AL TRAB	172.578,00
			6.295.877,58
		MATERIALES Y SUMINISTROS	
		MATERIAL DE OFICINA	80.425,83
		MATERIAL IMPRESO	30.224,56
		ALIMENTACION A EMPLEADOS	22.080,48
		UNIFORMES	26.222,79
		HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TALLER	1.820,00
		COMBUSTIBLES	657.034,78
		ACEITES Y ADITIVOS	79,99
		ADQUISICIONES MENORES	13.632,66
			804.255,77
		SERVICIOS GENERALES	
		SERVICIO TELEGRAFICO Y TELEFONICO	59.677,78
		SERVICIO DE AGUA POTABLE	312.295,90
		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	108.101,00
		CONSERVACION Y MOBILIARIO	19.611,17
		CONSERVACION DE VEHICULOS	51.937,05
		CONSERVACION DE INMUEBLES	15.931,90
		CONSERVACION DE MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCION	5.121,00
		VIATICOS	98.887,94
		PUBLICACIONES OFICIALES	18.421,28
		SUSCRIPCIONES	1.390,84
		ARRENDAMIENTO DE LOCALES	6.960,00
		ARRENDAMIENTO DE EQ. DE OFICINA	19.159,99
		FLETES, MANIOBRAS Y PAQUETERIAS	7.240,40
		ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	2.500,00
		GASTOS DE CEREMONIAL Y ORDEN SOCIAL	100.536,61
		ATENCION A FUNCIONARIOS	14.210,00
		DERECHOS DE ALUMBRADO	1.611.408,00
		IMPUESTOS POR TENENCIA VEHICULAR	1.571,00
		ARRENDAMIENTO DE PARQUIMETROS	300.000,00
		DIF HOSPITALIZACION	19.140,00
		DIF ALIMENTARIA	2.148,00
			2.776.249,86
		TRANSFERENCIAS	
		AYUDA A ESCUELAS	133.497,58
		AYUDA A INSTITUCIONES PRIV/SIN FINES DE LUCRO	33.200,00
		AYUDAS SOCIALES	62.580,81

AYUDAS A EJIDOS Y COMUNIDADES	5.800,00		
APOYO A DEPENDENCIAS OFICIALES	8.028,42		
		243.106,81	
<u>ADQUISICIONES</u>			
MAQUINARIA Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	73.737,92		
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	- 15.209,92		
VEHICULOS	100.000,00		
EQUIPO DE COMPUTO	14.400,00		
EQUIPO DE COMUNICACION	30.160,00		
ADQUISICION DE SOFTWARE	2.320,00		
		205.408,00	
<u>OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION</u>			
POR CONTRATO	119.479,28		
CONSERVACION DEL INMUEBLE	40.647,99		
BACHEO DE CALLES	99.711,92		
LIMPIEZA DE CALLES	4.835,82		
EP. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	21.761,04		
INSTITUTO TECNOLOGICO	7.253,73		
PREPARATORIA DE MATEHUALA	19.343,13		
		313.032,91	
<u>EGRESOS ADICIONALES</u>			
FONDO DE APORTACION P/ INFRAESTRUCTURA	4.099.368,96		
FONDO DE APORTACION P/ FORTALECIMIENTO	3.303.004,22		
APORTACIONES ESTATALES, FEDERALES Y MPALES	1.079.779,30		
MULTAS DE DEPENDENCIAS OFICIALES	6.570,00		
COMISIONES BANCARIAS	7.112,17		
FOPAVED	1.099.858,81		
OTROS GASTOS FORTA	35.307,00		
OTROS GASTOS INFRA	800.931,14		
PFONDO FAFEF	458.736,32		
COPARTICIPACION SUBSEMUN 2014	6.500,00		
OTROS GASTOS SEGE	9.707,00		
		10.906.874,92	
<u>EGRESOS A CUENTA DE TERCEROS</u>			
D.I.F.	510.000,00		
		510.000,00	
<u>TOTAL DE EGRESOS DEL MES</u>			<u>22.054.805,85</u>
<u>SUMA DE LOS INGRESOS MAS EXISTENCIA</u>			- 5.885.508,27
<u>TOTAL DE EGRESOS DEL MES</u>			<u>22.054.805,85</u>
			<u>- 27.940.314,12</u>

SALDO ACTUAL CAJA Y BANCOS		- 27.940.314,22
CAJA	84.819,41	
BANCOS	7.811.252,18	
GASTOS POR COMPROBAR	824.395,49	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	15.526.043,34	
FONDO DE FORTALECIMIENTO	2.178.120,58	
FEIS	1.439.198,00	
BENEFICIARIOS RAMO 33	797.373,17	
SEGE 2010-2011	1.161.380,00	
CESAR ARMANDO MONTERO	2.500,00	
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	1.703.338,22	
HABITAT	1.259.164,88	
BENEFICIARIOS 2012	29.674,00	
FOPAM	497,84	
RAMO 33 EJERCICIOS ANTERIORES	5.376.304,91	
RAMO 20	742.600,77	
CONADE	222.514,57	
SUBSEMUN MUNICIPAL 2013	616.463,81	
SUBSEMUN FEDERAL 2013	774.351,67	
FEREMA 2013-2014	17.202,98	
COPA FUT BOL	41.000,00	
SUBSEMUN COPARTICIPACION	1.000.000,00	
FOPAVED	2.321.000,00	
SUBSEMUN FEDERAL 2014	3.019.057,88	
SUBSIDIO AL EMPLEO	684.828,52	
PRESTAMOS A FUNCIONARIOS	879.579,80	
PRESTAMOS A EMPLEADOS	201.743,66	
PRESTAMOS A DESARROLLO SOCIAL	3.004.864,97	
PRESTAMOS PIES DE CASA	995.754,60	
PRESTAMOS A FOMENTO AGROPECUARIO	44.604,00	
PRESTAMOS SUBSEMUN	3.679.003,29	
PRESTAMOS RAMO 28	2.084.223,13	
FIDEIC TU CASA 2010	271.111,10	
PRESTAMOS TU CASA RURAL	22.000,00	
PRESTAMOS 5 AL MILLAR	135.000,00	
EMPLEO TEMPORAL SEDESOL (RAMO 20)	226.324,00	
PROGRAMA GARANJAS FAMILIARES	83.467,60	
PRESTAMOS COPA MATEHUALA FUTBOL	17.200,00	
ANTICIPO DE SUELDO	53.426,00	
PRESTAMO FEREMA 2013-2014	115.742,00	
PRESTAMO COPA MATEHUALA FUTBOL	100.000,00	
FERIA DE FUNDACION 2014	510.000,00	
ANTICIPO A PROVEEDORES	352.975,08	
AJUSTES DETERMINADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR EDO. S.LP.	2.894.796,00	
MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION	13.775.490,26	
MAQUINARIA Y EQ. DE CONSTRUCCION	179.091,35	
VEHICULOS	11.780.878,97	
EDIFICIOS Y TERRENOS	1.721.461,30	
EQUIPO DE COMPUTO	1.388.690,06	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	167.079,88	
MONUMENTOS	823.600,00	
SOFTWARE	1.215.908,24	
CUENTAS POR PAGAR	- 72.908.570,13	
IMPUESTOS POR PAGAR	- 14.173.753,33	
ADEFAS 2009	- 3.063.392,41	
ADEFAS SUBSEMUN	- 1.580,00	
ACREEDORES SUBSEMUN	- 689,00	
RAMO 33 CONSOLIDACION	- 332.887,97	
SEGE CONSOLIDACION	- 30.489,50	
CONADE CONSOLIDACION	- 27.974,11	
FOPAM CONSOLIDACION	- 16.991,26	
SEGAM CONSOLIDACION	- 12.928,12	
SUBSEMUN MPAL CONSOLIDACION	- 2.101.889,04	
COPA BASQUET CONSOLIDACION	- 3.200,00	
SUBSEMUN CONSOLIDACION	- 878.494,38	
AJUSTES DETERMINADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR EDO. S.LP.	- 2.894.796,00	
FONDO DE PAVIMENTACION CONSOLIDACION	- 0,11	
FEREMA 2013-2014 CONSOLIDACION	- 155.152,97	
COPA MATEHUALA FUTBOL CONSOLIDACION	- 100.000,00	

Tras varios comentarios del **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** como: que la cuenta de donde se tomaría sería de Forta de Ramo 33, que sería de 4 millones, que sería por unos días nada más porque entrando en Enero llegan las participaciones y se paga, que este Fondo en su fundamentación dice que es exclusivamente primero para salvaguardar la seguridad de sus habitantes, de ahí se paga toda la Nómina de Seguridad Pública, Segundo para satisfacer las necesidades financieras que así lo requiera, que si pagáramos nada más 2 veces al mes, a lo mejor no habría necesidad ni siquiera de estar tomando ninguna otra participación, desgraciadamente la participación nos la dan los días 8, 15 y 27, entonces cuando se llega un 15 a veces la participación no es suficiente y dices, bueno si va a llegar para el 27 tengo que hacer algo para poder cumplir y lo tomas, otra razón es que las participaciones no llegan completas, el mes pasado llegaron \$ 1,200,000.00, menos, no estamos perjudicando como dice el Ingeniero, pagos de situaciones que sabemos que están hechas y que se tendrían que aplazar, estamos aplazando cosas que a lo mejor todavía están en un 40 o 50% de ejecución y que están refrendadas, la normativa del recurso del Ramo es clara, dice que puedes gastarlo de Enero de x año a Marzo del siguiente, pero siempre y cuando la hayan refrendado en tiempo y forma, referente a lo mismo ahorita ya la gente obviamente está preguntando de los aguinaldos, que si es completo, yo les he estado comentando que sus aguinaldos de toda la clase trabajadora, están completos al 100%, tal vez con quien tengamos que negociar es a partir de un nivel directivo, funcionario posiblemente, pero con la tendencia que llevamos casi que ya están cubiertos al 100%, obviamente con la anuencia de ustedes, toma la palabra el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para mencionar que dicho lo anterior, pregunta por la afirmativa de la anuencia para realizar el movimiento interno de cuentas, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** para decir que por último, por ahí se acerca el Presupuesto de Egresos de 2015, sabemos que nosotros como Tesorería y en coordinación con los Departamentos, debemos de entregarlo a Cabildo para su análisis el día 15, estamos programando que se haga la reunión el día 22, no sé, si ese mismo día se daría la aprobación o posteriormente hacer la reunión de aprobación nada más, pero ya va a depender de lo que ustedes decidan, la **Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta si también tiene que ir dictaminado por la comisión, a lo que le contestan que sí.

Siendo las 14 horas con 23 minutos salen del Salón de Cabildos los Regidores, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Dra. Claudia Angélica Hernández García y el Lic. Eduardo Zapata Sánchez, y se reintegra a la Sesión la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, por lo que **a partir de este momento están presentes 9 nueve integrantes del H. Cabildo.**

Para continuar con el **punto cuarto del orden del día**, relativo a la Presentación y aprobación de diversas solicitudes con la intervención del Ingeniero Juan Rafael Pantoja García, Director de Obras Públicas, por lo que solicito la anuencia para el uso de la voz, por la afirmativa son **09 nueve votos a favor, de los 09 nueve**

miembros presentes; Toma la palabra el **Ing. Juan Rafael Pantoja García** para decir que trae algunos trámites de subdivisión.

1. Solicitud del C. Martín Javier Sandoval Arredondo, con domicilio en calle sin nombre, conocido en Cerrito Blanco, [REDACTED]

[REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) el expediente cumple con todos los requisitos para la subdivisión, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa de la solicitud de subdivisión del Sr. Martín Javier Sandoval Arredondo, **aprobándose por 09 nueve votos a favor, de los 09 nueve miembros presentes en el acto.**

2. Solicitud del C. Juan Galván Loera [REDACTED]

[REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP), el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa del punto número dos, **aprobándose por 09 nueve votos a favor, de los 09 nueve miembros presentes en el acto.**

3. Solicitud de la C. Norma Alicia Ramírez Pérez, de la calle [REDACTED]

[REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con todos los requisitos que se necesitan para la subdivisión, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa del punto número tres, **aprobándose por 09 nueve votos a favor, de los 09 nueve miembros presentes en el acto.**

4. Solicitud del C. Cándido González Salazar, de la calle [REDACTED]

[REDACTED]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con todos los requisitos en su expediente, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta

por la afirmativa del punto número cuatro, aprobándose por **10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

5. Solicitud del C. José Manuel Vázquez de la Torre y Carolina Espinosa Ortiz, esto es en calle [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con todos los requisitos en su expediente, toma la palabra el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por el punto número cinco del señor José Manuel Vázquez de la Torre y Carolina Espinoza Ortiz, por la afirmativa, siendo **10 diez votos a favor, de los 10 diez miembros presentes en el acto.**

6. Solicitud del C. Vicente Carrizales Zavala, de calle [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con todos los requisitos en su expediente, toma la palabra el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por el punto número seis del señor Vicente Carrizales Zavala, por la afirmativa, (*siendo las 14 horas con 27 minutos se reintegró el Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares*) **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

7. Solicitud de la C. Rafaela Morales Espinosa, Rodolfo Robledo Morales y Alfredo Robledo Morales, esto es para un predio ubicado en calle [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) toma la palabra el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por la solicitud número siete de la señora Rafaela Morales Espinoza, Rodolfo Robledo Morales y Alfredo Robledo Morales, por la afirmativa, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

8. Solicitud del C. Francisco González Pedraza y Francisca Sánchez Rojas, de la calle [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con todos los requisitos en su expediente, toma la palabra el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por la solicitud número ocho del C. Francisco González Pedraza y Francisca Sánchez Rojas, por la afirmativa,

aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.

9. Solicitud del C. Jorge Salas Gallegos, camino a la Noria de la Cabra sin número, [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con todos los requisitos en su expediente, toma la palabra el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por la afirmativa de la presente solicitud, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

10. Solicitud de una Fusión de la C. Yolanda Penelope Cedi de Aguilar, también vienen algunos documentos a nombre de la C. Yolanda Penelope Cedi González, el primer inmueble es en la calle [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) cumple con todos los requisitos en su expediente, toma la palabra el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por la solicitud número 10 diez de Fusión de la señora Yolanda Penelope Cedi de Aguilar y Yolanda Penelope Cedi González, por la aprobación de la fusión, por la afirmativa, siendo **11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Como número 11 y número 12, es una solicitud de fusión y después viene una subdivisión, primero la fusión sería del señor Eligio Rocha Castillo, con un inmueble en la calle [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) toma la palabra el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por la solicitud número **once** de fusión del señor Eligio Rocha Castillo, con las características comentadas por el Ing. Pantoja, por la afirmativa, siendo **11 once votos a favor** y por la subdivisión, por la afirmativa, **11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

El número **trece** es solicitud de subdivisión y después viene una fusión, de Vicente Vázquez de la Torre, de la calle [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) toma la palabra **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por la subdivisión de Vicente Vázquez de la Torre, por la afirmativa, siendo **11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Como número **catorce** se presenta una solicitud que hace el señor Vicente Vázquez de la Torre, calle Río [REDACTED]

[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** preguntar por la afirmativa de la solicitud número catorce del mismo señor Vicente Vázquez de la Torre, ahora es fusión de lo anterior, por la afirmativa, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes en el acto.**

Finalizando así el punto cuarto del orden del día.

Pasando al **punto quinto del orden del día** relativo a la Autorización de Convenio de colaboración y comodato (Alcoholímetros), SSSLP-AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., toma la palabra la **Síndico Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que esto ya es conocido, se le va a entregar al Ayuntamiento 3 alcoholímetros, 2 impresoras para alcoholímetro, el mismo que ya mencioné, rollos de papel para las impresoras, cajas de boquillas para alcoholímetro, el que será aplicado y esto es para llevar a cabo operativos de alcoholimetría para disminuir accidentes y la prevención de delitos, tienen que estar los médicos, ustedes saben que esto viene también a base de una propuesta a nivel federal y aquí es donde ya a nivel Municipal estamos implementando, se nos van a otorgar en comodato estos aparatos que ya mencioné con sus respectivas impresoras para que en el momento de hacer la prueba a la persona con su huella digital, va a poder salir el ticket o la impresión donde va a constar cuántos grados de alcohol tienen en ese momento y se podrá hacer el análisis o el respectivo procedimiento, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que ya está conocido este tema, nada más para votar por la afirmativa de la autorización del Convenio de colaboración, **aprobándose por 11 once votos a favor, de los 11 once miembros presentes.**

CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES Y DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL DR. ROBERTO AVALOS CARBAJAL, QUIEN SE ENCUENTRA ASISTIDO DEL DIRECTOR DE POLÍTICAS Y CALIDAD EN SALUD, DR. JORGE OCTAVIO GARCIA DIAZ, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EN CONJUNTO SE LE DENOMINARA "SSSLP", Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA S.L.P REPRESENTADO

POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, ING. HECTOR FERMIN AVILA LUCERO, ASISTIDO POR LA SECRETARIA GENERAL ING. CLAUDIA MORALES PEREZ Y POR LA PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICO LICs. JUDITH SANCHEZ MENDOZA Y MARITZA GUADALUPE SANCHEZ ESPINOSA, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. LA PREVENCIÓN DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL, ES UNA PRIORIDAD DE LA SALUD PÚBLICA, PORQUE EL CONSUMO ES MUY FRECUENTE LOS FINES DE SEMANA.
2. UN PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BEBE EN FORMA INMODERADA, AFECTANDO SU SALUD Y PONIENDO EN PELIGRO SU BIENESTAR Y EL DE LOS DEMÁS.
3. LOS DAÑOS RELACIONADOS CON EL ABUSO DEL ALCOHOL Y SU CONSUMO INMODERADO CONSTITUYEN UN GRAN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE AMERITA LA ATENCIÓN DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL
4. CON ACCIONES ADECUADAS, ES POSIBLE DISMINUIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON SU ABUSO.
5. EXISTE UNA INDUDABLE RELACIÓN ENTRE LA CANTIDAD DE ALCOHOL CONSUMIDA POR LA POBLACIÓN Y LA PREVALENCIA DE LOS PROBLEMAS QUE COMPROBADAMENTE SE ASOCIAN A ESA PRACTICA.
6. LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN DIFERENTES CIUDADES DEL PAÍS, MUESTRAN QUE CADA UNO DE CINCO INGRESOS A SALAS DE URGENCIA POR EVENTOS TRAUMÁTICOS, PRESENTA ALCOHOL EN SANGRE.
7. DERIVADO DE ELLO, LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL HA CELEBRADO DIVERSOS CONVENIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LA ENTIDAD, CON LO QUE SE PRETENDE DAR ATENCIÓN DE LOS RETOS DE SALUD QUE ENFRENTA LA ENTIDAD.
8. DESTACA EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, LA ESTRATEGIA DESTINADA A FORTALECER E INTEGRAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.
9. RESULTADO DE QUE EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES HA DESTINADO RECURSOS PRESUPUESTALES FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL PARA INSTRUMENTAR EL PROGRAMA ESTATAL DE ALCOHOLIMETRÍA CON ACCIONES ESPECIFICAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS ASOCIADOS AL CONSUMO DEL ALCOHOL, ES POR LO QUE LAS PARTES ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

DECLARACIONES

I. "SSSLP" A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL, DR. ROBERTO AVALOS CARBAJAL DECLARA:

- I.1 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º.- DEL DECRETO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PROMULGADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1996, SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CREA COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y CON FUNCIONES DE AUTORIDAD.

- I.2 CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE “SSSLP”, A PROPUESTA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, DR. FERNANDO TORANZO FERNÁNDEZ, EL DR. ROBERTO AVALOS CARBAJAL, EN FECHA 31 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2014, FUE NOMBRADO EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.
- I.3 LAS FRACCIONES I, XII, XIII, XIV, XIX DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO QUE REPRESENTA, LO FACULTAN PARA SUSCRIBIR ACUERDOS O CONVENIOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON LOS MUNICIPIOS Y CON ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL, EN MATERIA DE LA COMPETENCIA DEL ORGANISMO, ASÍ COMO A SUSCRIBIR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES SOCIALES Y PRIVADAS, EN RELACIÓN CON LA MATERIA OBJETO DEL ORGANISMO.
- I.4 EL ARTÍCULO 2 FRACCIONES I, VI Y XII DE SU DECRETO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN TIENE POR OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE SALUD A POBLACIÓN ABIERTA EN EL ESTADO, POR LO QUE REALIZA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE ESOS SERVICIOS Y LAS QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.
- I.5 SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO DE DERECHO CON EL FIN DE CONCERTAR ACCIONES DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE **MATEHUALA, S.L.P.**
- I.6 SU REPRESENTADO ES PROPIETARIO DE LOS ALCOHOLÍMETROS E IMPRESORAS MATERIA DEL PRESENTE CONVENIO.
- I.7 EL DOMICILIO DE **SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ**, SE UBICA EN CALLE JESÚS GOYTORTUA No. 340, FRACCIONAMIENTO TANGAMANGA DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II.- DECLARA “EL AYUNTAMIENTO” A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE CONSTITUCIONAL QUE:

- II.1 EL AYUNTAMIENTO QUE REPRESENTA ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMA DE SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ Y 3º DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- II.2 DENTRO DE SUS FACULTADES TIENE LA DE CELEBRAR LOS CONTRATOS, PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y LA EFICAZ PRESTACIÓN DE LAS FUNCIONES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN EL ESTADO O CON LOS PARTICULARES SOBRE PROGRAMAS DE BENEFICIO A LA POBLACIÓN CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXIX, 75 FRACCIÓN VIII Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.
- II.3 EL ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO FUE ELECTO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, MEDIANTE VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., SEGÚN CONSTA EN LA PUBLICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2012 DEL ACUERDO DE SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”, EN LA EDICIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2012 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; LAS SINDICOS FUERON DESIGNADAS POR ELECCIÓN POPULAR TAL COMO CONSTA CON LA PUBLICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES QUE APARECE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, EN FECHA 29 DE

SEPTIEMBRE DEL 2012, Y LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON SU RESPECTIVO NOMBRAMIENTO.

- II.4 CONOCE Y ACEPTA EN TODOS SUS TÉRMINOS, LOS LINEAMIENTOS, NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS CONFORME A LOS CUALES SE SUSCRIBE ESTE CONVENIO.
- II.5 CUENTA CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, MATERIALES Y HUMANOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL Y CONVIENE EN SER EL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.6 PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL, HA DECIDIDO COORDINAR ACCIONES CON SSSLP, CON EL OBJETO DE PROTEGER LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.
- II.7 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN CELSO N. RAMOS NUMERO 120 ZONA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P.

III DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1 CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA, S.L.P., ASÍ COMO EL LLEVAR A CABO ACCIONES ENCAMINADAS A TRATAR DE REDUCIR LAS MUERTES CAUSADAS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD, Y DE IMPULSAR MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE UNA VIALIDAD SEGURA QUE EVITEN LESIONES NO INTENCIONALES Y DISCAPACIDADES, HAN DECIDIDO CONJUNTAR ACCIONES, CONFORME SE ESTABLECE EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- III.2 QUE PREVIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, HAN REVISADO Y OBTENIDO TODAS Y CADA UNA DE LAS AUTORIZACIONES PARA SU CELEBRACIÓN Y QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON LAS FACULTADES DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTES PARA TALES EFECTOS, LAS CUALES NO LES HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS, RESTRINGIDAS O REVOCADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO. ASIMISMO, LOS COMPARECIENTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SUS REPRESENTADOS Y ADMITEN COMO SUYAS, EN LO QUE LES CORRESPONDAN, TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES; EN CONSECUENCIA, ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTIPULA EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

EL OBJETO DE ESTE CONVENIO ES CONCERTAR ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DE COLABORACIÓN ENTRE SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P., PARA TRATAR DE DISMINUIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON SU ABUSO, ENTRE LA POBLACIÓN; CON LO QUE SE EVITARÍA MUERTES CAUSADAS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO DE VEHÍCULOS DE MOTOR, ASIMISMO, IMPULSAR MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE UNA VIALIDAD SEGURA QUE EVITEN LESIONES Y DISCAPACIDADES.

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DE COLABORACIÓN.

LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DE COLABORACIÓN QUE DE MANERA CONJUNTA REALIZAN "SSSLP" Y "EL AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA", CONSISTEN EN QUE:

2A "SSSLP" OTORGA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO GRATUITO A EL "AYUNTAMIENTO".

2 A1 3 ALCOHOLÍMETROS MARCA DRAEGER, MODELO ALCOTEET 6820.

2 A2 2 IMPRESORAS MARCA DRAEGER PARA ALCOHOLÍMETRO ALCOTEET 6820.

2B "SSSLP", PROPORCIONA DE MANERA GRATUITA LOS SIGUIENTES CONSUMIBLES:

2B 1 ROLLOS DE PAPEL PARA LAS IMPRESORAS.

2B 2 CAJAS DE BOQUILLAS PARA ALCOHOLÍMETRO ALCOTEET 6820, (LOS QUE SE APLICARAN EN LOS ALCOHOLÍMETROS).

TERCERA.- ACUERDOS DE SSSLP Y EL AYUNTAMIENTO.

PARA EL MEJOR DESARROLLO DE ESTE CONVENIO LAS PARTES CONVIENEN COORDINAR SUS ACCIONES CONFORME A LO SIGUIENTE:

- **"EL AYUNTAMIENTO"**, ES RESPONSABLE DE UTILIZAR LOS ALCOHOLÍMETROS E IMPRESORAS EN LOS OPERATIVOS DE ALCOHOLIMETRÍA QUE AL EFECTO LLEVE A CABO.
- LOS ALCOHOLÍMETROS DAN TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD A LOS OPERATIVOS QUE SE IMPLEMENTEN PARA SU APLICACIÓN,
- PROMOVERÁN LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, INTERGUBERNAMENTAL PARA HACER MÁS EFECTIVOS LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DE VEHÍCULO DE MOTOR. **(ATVM)**,
- PROMOVER LA SEGURIDAD VIAL Y LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO DE VEHÍCULO DE MOTOR. **(ATVM)**, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CULTURA QUE FAVOREZCA LA REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO Y LA REDUCCIÓN DE MUERTES CAUSADAS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO DE VEHÍCULOS DE MOTOR EN LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD,
- IMPULSAR MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE UNA VIALIDAD SEGURA QUE EVITEN LESIONES NO INTENCIONALES Y DISCAPACIDADES.

CUARTA.- ENTREGA-RECEPCIÓN:

"SSSLP" A TRAVÉS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, HACE ENTREGA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO GRATUITO A **"EL AYUNTAMIENTO"** 3 ALCOHOLÍMETROS Y 2 IMPRESORAS, EN BUENAS CONDICIONES DE USO, Y **"EL AYUNTAMIENTO"**, LOS ACEPTA CON EL COMPROMISO DE PROPORCIONAR EL MATERIAL CONSUMIBLE YA SEÑALADO Y EN REALIZAR LOS OPERATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.

QUINTA.- COMPROMISOS.

DE **"EL AYUNTAMIENTO"**:

- V.1** CONSERVAR EN BUENAS CONDICIONES LOS 3 ALCOHOLÍMETROS Y LAS 2 IMPRESORAS QUE RECIBE EN COMODATO, AVISANDO OPORTUNAMENTE A **"SSSLP"**, DE CUALQUIER DETERIORO O SITUACIÓN GRAVE QUE SUFRA EL MISMO, EN CASO CONTRARIO **"EL AYUNTAMIENTO"**, SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE A LOS ALCOHOLÍMETROS E IMPRESORAS.
- V.2** UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS ALCOHOLÍMETROS E IMPRESORAS Y DAR EL MANTENIMIENTO QUE CORRESPONDA,

- V.3 LLEVAR A CABO LOS OPERATIVOS DE ALCOHOLIMETRÍA,
- V.4 REALIZAR COMO MÍNIMO POR CADA EQUIPO 10 PRUEBAS POR DÍA OPERATIVO,
- V.5 REALIZAR COMO MÍNIMO 1 OPERATIVO POR SEMANA.
- V.6 UTILIZAR Y LLENAR EL FORMATO DE OPERATIVO (1 POR CADA OPERATIVO) Y EL FORMATO DE CONDUCTORES NO APTOS (1 POR CADA CONDUCTOR NO APTO), FORMATOS, ESTOS QUE EL AYUNTAMIENTO IMPRIMIRÁ Y/O FOTOCOPIARA.
- V.7 PROGRAMAR Y ENTREGAR DE MANERA OPORTUNA LOS EQUIPOS Y FORMATOS PREVIAMENTE MENCIONADOS AL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES A EFECTO DE QUE DESCARGUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS EQUIPOS, VERIFIQUE LA EXACTITUD DE LOS MISMOS Y LLENE LA BITÁCORA.
- V.8 REGISTRAR DE MANERA OBLIGATORIA EL FORMATO ESTABLECIDO POR EL SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (STCONAPRA) **ANEXO A**.
- V.9 ELABORAR Y ENTREGAR AL PERSONAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE ACCIDENTES, UN PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL,
- V.10 UTILIZARA EL FORMATO DENOMINADO PROGRAMA ANUAL DE ALCOHOLIMETRÍA DICHO FORMATO DEBERÁ ENTREGARSE DEBIDAMENTE LLENADO AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (CONAPRA) AL INICIO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO; ASI MISMO DEBERÁ SER LLENADO EL FORMATO DENOMINADO REPORTE TRIMESTRAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ALCOHOLIMETRÍA **ANEXO B**, QUE SERÁ LLENADO POR EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA ESTATAL DE ACCIDENTES.
- V.11 NO CEDER EN FORMA PARCIAL, NI TOTAL A TERCEROS BAJO NINGÚN TITULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE OTORGAN POR VIRTUD DE ESTE CONTRATO.
- V.12 RESTITUIR LOS EQUIPOS MATERIA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, A LA CONCLUSIÓN DEL MISMO, EN BUENAS CONDICIONES DE USO.
- V.13 EN EL CASO DE DESTRUCCIÓN, PERDIDA TOTAL O INUTILIZACIÓN DEL EQUIPO QUE SE OTORGA EN COMODATO, EL AYUNTAMIENTO, LOS RESTITUIRÁ POR OTROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS E INFORMARA DE INMEDIATO A **"SSSLP"**, PARA QUE SE REALICEN LOS TRAMITES JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.
- V.14 COMISIONAR Y DESTINAR A PERSONAL ADECUADO Y CAPACITADO, PARA LA APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS EQUIPOS DEL MATERIAL, OBJETO DEL COMODATO, CUBRIENDO SU SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.
- V.15 SERÁ OBLIGADO SOLIDARIO POR LOS DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A **"SSSLP"**, EN QUE INCURRA EL PERSONAL QUE HA DESTINADO PARA LA APLICACIÓN Y MANEJO DE LOS EQUIPOS DEL MATERIAL, OBJETO DEL COMODATO, POR ACTOS DERIVADOS DE NEGLIGENCIA, IMPERICIA O DOLO, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.
- V.16 REALIZAR BAJO SU CUENTA Y COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE REQUIERA EL EQUIPO QUE SE OTORGA EN COMODATO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONSERVE EN OPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE SERVICIO.
- V.17 PARA EL CASO DE PERDIDA TOTAL, ROBO O EXTRAVÍO, **"EL AYUNTAMIENTO"** SE OBLIGA A REALIZAR LA DENUNCIA RESPECTIVA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO CORRESPONDIENTE, AVISANDO EN FORMA INMEDIATA A **"SSSLP"**.
- V.18 EN CASO DE INUTILIZACIÓN DEL EQUIPO Y DEL MATERIAL POR NEGLIGENCIA O USO INADECUADO POR **"EL AYUNTAMIENTO"**, ESTE SE OBLIGA A RESTITUIRLO, EN IGUALES CONDICIONES O A

ENTREGAR OTRO DE IGUALES CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD, O EN SU DEFECTO, PAGAR A “SSSLP”, EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL MISMO, EN EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO HORAS DESPUÉS DE QUE LE HA SIDO REQUERIDO SSSLP

V. 19 “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PROPORCIONAR LAS BATERÍAS PARA ALIMENTAR LOS ALCOHOLÍMETROS E INSUMOS NECESARIOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TALES.

V. 20 PROPORCIONAR LOS INFORMES POR ESCRITO DE MANERA OPORTUNA.

SEXTA.- COMPROMISOS DE “SSSLP”.

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SSSLP, SE COMPROMETE A:

VI.1 GARANTIZAR EL USO Y DISFRUTE DE LOS 3 ALCOHOLÍMETROS MARCA DRAEGER, MODELO ALCOTEET 6820, Y DE LAS 2 IMPRESORAS MARCA DRAEGER PARA ALCOHOLÍMETRO ALCOTEET 6820.

VI.2 “SSSLP” A TRAVÉS DEL PROGRAMA ESTATAL DE ACCIDENTES, DISPONDRÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS PARA:

- DESCARGAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MEMORIA DE LOS EQUIPOS,
 - REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE EXACTITUD DE LOS EQUIPOS.
 - LLENAR CORRECTAMENTE LA BITÁCORA DE CADA EQUIPO.
 - UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, DEVOLVERÁ LOS EQUIPOS AL AYUNTAMIENTO PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS OPERATIVOS.
 - DISPONDRÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS PARA ENVIAR AL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN
- ✓ ARCHIVO DE INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS
 - ✓ BASE DE DATOS DE LOS FORMATOS
 - ✓ COPIA DE LA BITÁCORA DE CADA EQUIPO.

VI.3 ENVIAR A “EL AYUNTAMIENTO”, EL FORMATO QUE CORRESPONDE.

SÉPTIMA.- RESPONSABLES OPERATIVOS.

LAS PARTES DESIGNARÁN CADA UNA DE ELLAS UN RESPONSABLE PARA LA OPERATIVIDAD DE ESTE CONVENIO, QUIENES DARÁN SEGUIMIENTO Y SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE “EL AYUNTAMIENTO” CONTRAE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO.

OCTAVA.- VIGENCIA.

EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, EMPIEZA A SURTIR SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA **12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015**, NO OBSTANTE LO ANTERIOR, ES PACTO EXPRESO DE LAS PARTES QUE LO PUEDEN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CON EL SOLO COMPROMISO DE QUE UNA PARTE LE COMUNIQUE A LA OTRA DICHA CIRCUNSTANCIA POR ESCRITO, CON TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA SEÑALADA PARA TAL EFECTO

NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.

“SSSLP” RESCINDIRÁ EL CONTRATO DE COMODATO CON EL “AYUNTAMIENTO” EN FORMA INMEDIATA, CUANDO OCURRAN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- IX.1 INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” EN LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- IX.2 USO INDEBIDO DEL EQUIPO Y MATERIAL OBJETO DEL PRESENTE COMODATO.
- IX.3 SI “EL AYUNTAMIENTO” CAMBIA Y/O VARÍA LA FINALIDAD DEL COMODATO.
- IX.4 SI “EL AYUNTAMIENTO” CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “SSSLP”.
- IX.5 LUCRAR CON EL EQUIPO Y MATERIAL OBJETO DEL COMODATO.
- IX.6 DETERMINACIÓN EXPRESA DE “SSSLP”.
- IX.7 OMISIÓN DE DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AL EQUIPO Y MATERIAL OBJETO DEL PRESENTE COMODATO.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SI EL AYUNTAMIENTO INCUMPLE CON LAS OBLIGACIONES QUE HA CONTRAÍDO CON “SSSLP” Y QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, “SSSLP” PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A “EL COMODATARIO” QUIEN DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEBERÁ HACER LA ENTREGA A “SSSLP” DEL EQUIPO Y MATERIAL OTORGADO EN COMODATO, EN LAS CONDICIONES QUE LO RECIBIÓ.

DÉCIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO SE DARÁ POR TERMINADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- X.1.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO,
- X.2.- CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO,
- X.3.- ACUERDO DE LAS PARTES.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

ES PACTO EXPRESO DE LAS PARTES QUE EL PERSONAL QUE DESIGNE “EL AYUNTAMIENTO” PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES QUE DESARROLLE, SERÁ DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE “EL AYUNTAMIENTO”, EXONERANDO A “SSSLP” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, FISCAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGURIDAD SOCIAL, PENAL, O LABORAL QUE PUDIERA GENERARSE CON DICHOS TRABAJADORES, DE IGUAL MANERA SERÁ RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER LABORAL Y/O DE OBRA QUE EJECUTE EL PERSONAL QUE CONTRATO PARA LOS OPERATIVOS Y USO DE LOS ALCOHOLÍMETROS.

DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.

CONVIENEN LAS PARTES QUE EL PRESENTE CONTRATO, PUEDE SER MODIFICADO, CONFORME A DERECHO Y POR ESCRITO, SUSCRIBIENDO AL EFECTO EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LA SOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTROVERSIAS DERIVADA DEL MISMO SE ESTABLECE EL COMPROMISO DE RESOLVERLA DE COMÚN ACUERDO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA TAL EFECTO DESIGNEN LAS PARTES; SIN EMBARGO, EN CASO DE SUBSISTIR LA CONTROVERSIAS, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y/O COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., POR LO QUE RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN FUNCIÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, NO EXISTIENDO DOLO, ERROR, VIOLENCIA NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO, DE CONFORMIDAD LO SUSCRIBEN POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR "SSSLP"

POR "EL AYUNTAMIENTO"

EL DIRECTOR GENERAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DR. ROBERTO AVALOS CARBAJAL

ING. HECTOR FERMIN AVILA LUCERO

EL DIRECTOR DE POLÍTICAS Y CALIDAD EN SALUD

LA SECRETARIA GENERAL

DR. JORGE OCTAVIO GARCIA DIAZ

ING. CLAUDIA MORALES PEREZ

LA PRIMER SINDICO

LIC. JUDITH SANCHEZ MENDOZA

LA SEGUNDA SINDICO

LIC. MARITZA GUADALUPE SANCHEZ ESPINOSA

Continuando con el **punto sexto del orden del día** que son **Asuntos Generales**:

Siendo las 14 horas con 42 minutos se integra la Regidora Elvia Rojas Ortiz y se reintegra la Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, asimismo se ausenta el Regidor C. Francisco Everardo Coronado Martínez, quedando presentes 12 doce integrantes del H. Cabildo.

Como **primer punto de los asuntos Generales** tenemos la solicitud del C. Héctor Hernández Hernández, representante de la Casa de Estudiantes "Benito Juárez", de un espacio en la reunión de Cabildo para manifestar algunas de las necesidades de sus estudiantes, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa del uso de la voz para el **C. Héctor Hernández Hernández, aprobándose por 12 doce votos a favor, de los 12 doce miembros presentes en el acto**, el **C. Héctor Hernández** agradece el espacio, comenta que viene acompañado de 9 de los 32 estudiantes albergados en la Casa del estudiante, que se presentan a solicitar la donación de un terreno para construir una casa nueva, ya que en la que están ubicados ya no dan a abasto para albergar a tantos estudiantes de escasos recursos y que sus padres no pueden solventar el costo de una renta, enfatizando que los estudiantes son el futuro del país, por lo que presenta copia del proyecto de construcción que se realizaría en dicho terreno, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** pregunta cuánto metros cuadrados serían, contestando el **C. Héctor Hernández** que 11,725 metros, el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez**, pregunta que con qué recurso ejecutarían la obra, comenta el **C. Héctor Hernández** que su organización es a nivel nacional por lo que hacen gestiones a nivel Estatal y Federal en la Cámara de Diputados y otras Dependencias de Gobierno, la **Lic. Maritza Guadalupe**

Sánchez Espinosa comenta que se están abocando a la regularización de predios que son del municipio, sería cuestión de analizar y ver si es factible, pero antes tenemos que tener las escrituras a nombre del Ayuntamiento y apenas estamos en ese proceso, el **Regidor Jorge César Palacios Estrada**, sugiere que Obras Públicas revise si por el tamaño del terreno puede ser posible, porque se necesita también que tenga servicios, tras varios comentarios y para terminar, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice se recibe la solicitud de conocimiento, en razón de que tenemos gran cantidad de predios que no están regularizados y que tendrían que pasar primeramente al dominio del Ayuntamiento, para luego poder nosotros estar en posibilidad de donar, la prioridad son terrenos para obras y necesidades del Ayuntamiento, así como donaciones ya hechas con anterioridad por otros Ayuntamientos pendientes de ser regularizadas, pero turnaremos a la comisión encargada para que vea la posibilidad de hacer esta donación a futuro y una vez que analicen su propuesta, Sindicatura les pedirá la documentación correspondiente, el C. **Héctor Hernández** agradece la atención y agrega que esta casa albergaría hasta 200 estudiantes.

Siendo las 14 horas con 46 minutos se reintegran a la Sesión los Regidores Dra. Claudia Angélica Hernández García y Francisco Everardo Coronado Martínez, por lo que a partir de este momento están presentes 14 catorce integrantes del H. Cabildo.

Como **punto dos de los asuntos generales** la Comisión del Consejo de Desarrollo Rural soltó un espacio en esta sesión, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, pregunta por la afirmativa del uso de la voz para el Sr. Matías Martínez Armijo como representante del Consejo, **aprobándose por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto**, toma la palabra el Sr. **Matías Martínez Armijo** Buenos días, vengo a expresar 3 inquietudes que tenemos los integrantes del Consejo; uno es el asunto sobre un cobro que se hace a los solares del campo, nosotros propusimos al Cabildo el cobro de 1 salario mínimo en lugar de 4 que marca la ley del Estado o eso es lo que nos dicen, la gente del campo carece de muchas cosas y no tiene los beneficios que tiene la ciudad, como drenaje, servicio de basura, etc., sin embargo nos cobran lo mismo, el Regidor Francisco nos hizo llegar la noticia que Cabildo había acordado 2 salarios mínimos, ahí se cuestionó que eso no fue lo que pedimos, la gente en el campo no tiene dinero, no tiene trabajo y pueda tener 2 o 3 solares no porque los hayan comprado y tengan dinero, sino porque se los heredaron, aparte en el campo pagamos también el uso común y tenemos más pagos. El otro punto es sobre el cobro del fierro de los ganaderos, se nos hace injusto que cobren de 1 a 10 animales un salario mínimo y de 11 a 50 se nos cobre dos salarios mínimos, de perdido fuera de 1 a 25 un salario y de 26 a 50 dos salarios, queremos ver esto como una necesidad en el campo porque como ustedes saben el año pasado por la sequía, a la mayoría de los campesinos se nos murieron los animales, pedirles que vean que se puede hacer. Y como último punto queremos que se nos informe que se va a hacer con el dinero que se recauda del campo, como el dinero de los fierros y el de los solares, quisiéramos se aplique al campo ya que la necesidad es grande, la vez pasada se vino un seguro de animales para la gente del campo se daba el 60% pero uno tenía que aportar el 40%, y luego

ya te regresaban el 100%, pero la gente que menos tenía, la más pobre, no recibió ese dinero ya que no tenía para aportar su parte, yo había propuesto que la presidencia lo prestara y luego se le reponía pero no hubo respuesta, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, mira Matías nosotros nos regimos por la Ley de Hacienda de los Municipios de Estado de San Luis Potosí, que dictamina no menos de 4 salarios mínimos, aun así nosotros lo discutimos y en contra de la Ley pudiendo hacernos acreedores a una sanción, optamos por proponer en la Ley de Ingresos 2 salarios en lugar de 4, yo quisiera que no fuera ni uno, pero así está establecido y tendríamos nosotros que solicitar que se reforme la Ley Hacendaria por el Congreso del Estado para poder estar posición de ayudarles en ese sentido, respecto a los fierros son los rangos que manejamos y en cuanto al destino de los recursos te puedo comentar que la armonización contable ahora para cada rubro manda automáticamente a la retribución donde se aplica, está programado de esa manera, comenta **Lic. Judith Sánchez Mendoza** nosotros también nos regimos por leyes superiores a las municipales, en este caso una Ley Estatal nos obliga a cobrar 4 salarios, aún así propusimos se cobren 2 salarios pero depende de que el Congreso lo autorice, respecto a los fierros comentarte que hemos tenido problemas y quejas por animales que no están marcados porque han causado daño a propiedad privada o municipal, agrega la **Ing. Claudia Morales Pérez** que ya había comentado al Consejo que la Ley de ingresos que regirá el 2015 ya se envió al Congreso, que los cambios que proponen al tabulados se podrían enviar en 2015 y aplicar en 2016, pero que el tabulador que proponen de 1 a 25 es muy amplio podría ser de 1 a 15 ya que hablar de más de 15 animales es hablar de que ya están comercializando, si hablamos de 2 salarios mínimos estamos hablando de aproximadamente 120 pesos que comparado con el costo de un animal es un costo simbólico, comenta el Ing. Francisco Vázquez que se han tenido acercamientos con la junta de caminos y nos ha podido apoyar en algunas cosas, estamos atentos y puestos a ayudar en lo que esté al alcance, agrega el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** Ing. Pineda viene un considerable apoyo de mezcla asfáltica donada por Pemex para utilizar en los caminos más deteriorados para bacheo, por favor elaboren una lista de las necesidades en el campo, Matías recordemos también el apoyo sin precedente del programa “Borrón y cuenta nueva” que beneficio grandemente al campo y que este Cabildo autorizó hace un año, Por último toma la voz el c. Felipe para agradecer el apoyo y comentar que querían escuchar de viva voz las razones del Cabildo para sus peticiones.

Como **punto tres de los asuntos generales**, pregunta el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** por la afirmativa del uso de la voz para el **Lic. Pedro Luis Rocha Cruz, Director de Policía y Tránsito Municipal**, para que presente en primer término el “Proyecto Integral de Proximidad y Cuadrantes” y en segundo lugar acerca de una recomendación de Derechos Humanos, aprobándose **por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes en el acto**; el **Lic. Pedro Luis Rocha Cruz** dice que como es sabido por todos, hay una situación ampliamente delicada en todo el país y hoy todas las Policías Municipales están en un estigma de señalamiento por la sociedad, una desconfianza contra toda la policía y es por eso que estamos presentando este proyecto de proximidad social, la idea es iniciar con cuatro colonias para revertir la situación que nos afecta, esto independientemente de las

instrucciones que se den por parte de la Policía del Estado, a estos proyectos se les debe dar continuidad con el apoyo de la sociedad ya que sus resultados son a largo plazo, tenemos que romper ese paradigma de divorcio entre la policía y la sociedad, que las acciones de algunos pocos que no han sido instruidos debidamente y que no han entendido que las situaciones cambian y sus acciones no abonan en para el acercamiento a la sociedad, no deben ser motivo de pensar que la proximidad social no existe, hay algunos requisitos que exigiré se cumplan en lo operativo aparte otras necesidades que espero ustedes autoricen, como: uniformes, sacos tipo inglés, cámaras de video, camisolos en blanco manga corta y larga, computadoras e impresoras portátiles ya que con la entrada del nuevo Sistema de Justicia Penal se debe dar rapidez a las certificaciones, teléfonos inteligentes para dar información de cuadrantes, se elaborará el Manual Ciudadano, donde vienen las obligaciones y derechos de los habitantes, trípticos informáticos con recomendaciones para evitar extorsiones, robos, asaltos, etc., Mantas indicando quienes son sus mando o sus policías para que los conozcan, así en esa mística de proteger y servir, dejo a mi compañero para que exponga el proyecto, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa del uso de la voz para Manuel Martínez Bautista, **aprobándose por 14 catorce votos a favor, de los 14 catorce miembros presentes;** toma la palabra el **C. Manuel Martínez Bautista**, quien comenta que gracias a la instrucción del C. Presidente y la asesoría del Lic. Pedro Luis, nos dimos a la tarea de implementar un Plan para el Policía de Proximidad, países que implementaron este plan ya son considerados las mejores del mundo, no solo nos enfocamos a cuestiones de delito, sino preventivas, como alumbrado público, saneamiento, baches y otras necesidades, para esto se necesita generar cambios en la organización, el sector que designemos debe conocer a su oficial de policía asignado, eso cambia la forma de actuar de la policía, la policía de proximidad trabaja antes que se cometa el delito. Se necesita gente capacitada y con cierto nivel académico, se anexa y explica el proyecto:

“POLICIA DE PROXIMIDAD”

La policía de proximidad es un concepto relativamente nuevo, que propone una concepción filosófica distinta a la actual percepción de la policía, cambios en la organización y recursos humanos, así como nuevos criterios en materia operacional por parte de la policía.

Sugiere una acción conjunta POLICIA-COMUNIDAD-AUTORIDADES en el objetivo de enfrentar la criminalidad y garantizar la seguridad y el orden público; además y como de suma importancia, enfatiza la necesidad de desarrollar programas de prevención y una reestructuración fundamental alrededor de un objeto clave:

“LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS COMO RESULTADO DEL TRABAJO DE LA POLICIA Y LA COMUNIDAD”

La Policía de Proximidad persigue tres objetivos fundamentales:

- Mejorar la calidad de vida de las personas,
- Busca que la sociedad adopte su responsabilidad en la generación de seguridad y
- Cambiar la percepción de la sociedad hacia la policía.

El modelo de Policía de Proximidad considera ciertos elementos esenciales que son comunes:

1. El modelo pone énfasis en la ACTIVIDAD POLICIAL DE TIPO PREVENTIVA, enfocada en un área geográfica muy reducida: EL VECINDARIO;
2. Promueve el establecimiento de RELACIONES ESTRECHAS CON LA COMUNIDAD con miras a consultar en forma permanente a los ciudadanos, a fin de asegurar que la policía tome en cuenta las percepciones de la comunidad;

3. Supone los esfuerzos de la policía por MOVILIZAR A LA COMUNIDAD EN ACCIONES PREVENTIVAS, y
4. Se basa en la estrategia de lograr una iniciativa concertada que INVOLUCRA A LA POLICIA en el estudio de las condiciones y circunstancias que favorecen la delincuencia o las infracciones menores que trastornan la vida de las personas.

OTROS ELEMENTOS DEL MODELO:

- El enfoque en la RESOLUCION DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD que afectan a los vecinos y en la prevención,
- Énfasis en la actuación destinada a enfrentar EL TEMOR SUBJETIVO DE LOS CIUDADANOS, sometiendo a revisión las prioridades de la policía y el reconocimiento de la comunidad, definase como se defina, desempeña un papel fundamental en la resolución de los problemas del barrio.
- El reconocimiento también de que los CUERPOS POLICIALES TENDRAN QUE REORGANIZARSE para responder a las demandas de estrategias.

Plan de acción Para Implementar el Modelo “Policía de Proximidad” en el Municipio de Matehuala

OBJETIVOS GENERALES:

- Integrar a la población en su responsabilidad social en la generación de su propia seguridad,
- Mejorar la percepción de la población con respecto a la población,
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Matehuala,
- Generar estrategias de prevención a corto, mediano y largo plazo.

Para lograr nuestros objetivos se desarrollarán las siguientes actividades:

- Seleccionar al personal idóneo que cumpla con las cualidades para la implementación de la Policía de Proximidad.
- Seleccionar un sector (piloto) determinado de la población para implementar el modelo de “Policía de Proximidad”. Para la implementación del modelo piloto hemos elegido la colonia Magisterial de los Reyes, Florida I y Florida II.
- Dar difusión del modelo en el sector piloto a través de carteles que serán colocados en lugares visibles para todos los habitantes.
- Hacer visitas casa por casa en donde el oficial de policía se presente y entregue tarjetas de presentación con los números telefónicos de la institución policial, numero de patrulla que estará en el sector y nombres de los oficiales que estarán patrullando el sector.
- Hacer entrevistas personalizadas con el objeto de conocer la percepción de la ciudadanía con respecto a la actuación policial, la percepción de inseguridad en su colonia y problemas en general que aquejen a la población.
- Determinas las políticas a implementar con el fin de dar solución a los problemas de corto, mediano y largo plazo; así como desarrollar las estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria de los delitos.
- Implementación de página WEB
- Duplicar el modelo en otros sectores del Municipio de Matehuala.

Tras varios comentarios y sugerencias; como iniciar en colonias más conflictivas, que estrategias usaran para acercarse a la población, acercarse a las escuelas en todos niveles de educación con programas de prevención culturales y deportivos, como cambiar la mentalidad del policía y ser más humanistas, observaciones que

ha incrementado la delincuencia, narcomantas, muertes, balaceras, que se debe planear con presupuesto cada proyecto para tener resultados, se maneja también la propuesta por parte de la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para que se castiguen los delitos menores con trabajo social, como barrer, limpiar, etc., contesta el **Lic. Pedro Luis Rocha Cruz** que mucho de esto se deriva en la policía por la contratación de compadres y amigos por compromiso, que no tienen ni conocen reglas de policías, con el piloto que vamos a iniciar es gente nueva que se le inculcará lo que ustedes piden, otra cosa el delito no se acaba solo se reduce a su mínima expresión, los polígonos que se estarán proponiendo son los que se marcan de mayor índice de delitos, se trata de poner cada quien su parte dentro de sus posibilidades, comenta **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** es importante la dignificación de nuestros policías, se me hace bueno el proyecto, es un inicio, luchar dentro de nuestras trincheras para lograr cambios, es buena la propuesta de la Lic. Carmen de castigar con labor Social, agotar todos los medios para que la persona no llegue a la cárcel y que haga en su lugar una labor social, nuestros policías están en capacitación permanente, pide que analicen bien el proyecto y apoyen, para terminar la **Lic. Judith Sánchez Mendoza**, dice que le recomendamos que este Proyecto lo incluya en su presupuesto de egresos, o si sería una partida de Subsemun, así mismo respecto a la recomendación de Derechos Humanos pendiente de cumplir respecto a la alimentación para las personas de barandilla, nosotros en el afán de contestar manifestamos que en el 2014 no teníamos el presupuesto, por lo que te solicito que para el 2015 también contemples esto y poder subsanar esa recomendación, dice el **Lic. Pedro Luis Rocha Cruz** que por las circunstancias le ha tocado ser más reactivo que preventivo, los policías no tiene un plan de trabajo, en conocimientos y destrezas no aprueban y tenemos que trabajar con esto e irlo mejorando, para finalizar el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pregunta por la afirmativa del plan piloto del “Proyecto integral de Policías de Proximidad y Cuadrantes”, **aprobándose por 14 catorce votos a favor, de los 14 miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto cuatro de los asuntos generales** hace uso de la voz la **Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que como ustedes recordarán se me comisionó para que acudiera directamente con los representantes de la empresa Iberparking, esto con la finalidad de buscar una solución al problema que tenemos con ellos que ya se convirtió en una demanda, estamos llevando un juicio fuimos demandados por ellos y el panorama es que vamos a perder porque efectivamente el adeudo está reconocido por el Municipio por eso solicité la intervención del Contador, no se Contador si nos pudieras explicar de cómo está registrado ese adeudo aquí en el Ayuntamiento, toma la palabra el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** para decir que yo recibí un oficio me imagino que cuando le dieron la instrucción a la Síndico, para ver si tenemos registros en nuestros pasivos con base a ese adeudo, efectivamente si hay un registro para la empresa de Iberparking, ese registro es de todas las facturaciones que hizo la empresa en su momento a la administración anterior por concepto de la operación, pero prácticamente dejaron un pasivo algo considerable que son 5 millones y medio en el pasivo, están las facturas, está todo, en su momento a mí me había llegado un oficio, de que pudiéramos ir cubriendo parte de

ese adeudo ya que primero agotan la manera de poder cobrar por las buenas , y ahorita lo que veo es que esto ya se convirtió en algo que va creciendo, hablaban de más de 15 millones entonces se triplico la deuda, no tenemos ese dinero, si la suerte principal no la tenemos, aquí es cuando directamente la Sindicatura trata de hacer negociaciones para poder llegar a un acuerdo y poder hacer algún un plan de pago que vaya también acorde a lo que el Municipio pueda pagar, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que el Contador ha informado que efectivamente si está reconocido por el Municipio ese adeudo, la demanda la promueven por \$5,514,000.00, mas \$9,817,439.00 de intereses y lo que se siga acumulando, al momento que me acerco a negociar con el Contador Manuel Pérez Gallegos, le comento que para el Ayuntamiento no es posible cubrirle toda esa cantidad, ya tratando de ser un poquito más consciente él a favor del Municipio, dice pues bueno, cúbranme la suerte principal, eso es lo que él quiere que se le cubra, más aparte un 29.49% de intereses que viene a sumar \$3,230,793.00, en total da la cantidad de \$8,500,000.00, él trae un plan de pago desde éste año, hasta Agosto de 2015 por \$5,269,206.63, ellos aquí están rebajando la cantidad que deben al Municipio del período de prueba de parquímetros, contador no sé qué tan viable sea cubrirles esa cantidad, responde el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** que habría que ver el plan, a partir de cuándo, cuánto y sobre todo que ustedes tenga la certeza jurídica de que él diga ya no voy a hacer nada, nosotros por voluntad yo creo que siempre hemos tratado de hacer acuerdos con los convenios sería ver el plazo, dice la **Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que sí tienen la certeza, y que ellos presentan un esquema de pago, en este mes de Diciembre él quiere que se le haga un pago y él lo tomaría como muestra de voluntad que el Ayuntamiento quiere arreglar este asunto, a partir de ahí en Enero pide otro pago de \$1,000,000.00 y por mes del 15 de Febrero al 15 de Julio pide \$500,000.00 y el día 15 de Agosto \$269,206.63, él da la opción a que esa cantidad extra del porcentaje de los intereses sea cubierto ya sea con dinero o en especie, no sé aquí podemos estar hablando tal vez de algún terreno o vehículo no sé, mientras sea a satisfacción de la empresa, bueno esta es la propuesta, el esquema de pagos que ellos hacen, que ellos proponen como solución a este juicio, toma la palabra el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que pues yo creo que tendremos que tener una entrevista con el Contador Manuel y que ustedes como la Personalidad Jurídica vean esos términos que dice el Contador para poder asegurarnos, no podemos dejar de lado esta demanda por que va a crecer mucho más, Licenciada por ahí tengo el acercamiento de una empresa Española que está en la mejor disposición de cambiar todo el sistema de parquímetros, son parquímetros nuevos que ya casi no se les necesite echar la moneda, casi son electrónicos, con el celular puede cargar uno, con el banco y está en la mejor disposición de pagar los pasivos que han originado estos parquímetros con OCE y hacer un ajuste y dar un mejor servicio a la ciudadanía y no involucraría tener que pagar o pedir permiso al Congreso, me gustaría podamos vernos en San Luis la semana que entra, es una empresa completamente diferente a estas 2 empresas, pero trae un esquema que nos puede favorecer ya que absorbe los pasivos, pero primero vamos a ver con iberparking ese esquema de pagos y que quede como un convenio y como segundo vemos lo de la empresa, toma la palabra la **Síndico Lic.**

Judith Sánchez Mendoza para decir que de hecho se firma el Convenio y obviamente ellos piden la obligatoriedad de los pagos a tiempo, le pedí que fueran flexibles si en algún momento no les podíamos completar los pagos y aceptaron, obviamente no lo quieren plasmar en un Convenio porque no le conviene, bueno prácticamente esa es la negociación que se hizo con ellos, que ya en un convenio quedaría por una cantidad de \$8,500,000.00, comenta el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** que pues así como lo comentas se ve atractivo, pero habría que ver el plan, dice la **Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza** de hecho le pedí que lo calculara hasta el 15 de Agosto, antes de que terminemos nosotros la administración, ya no estaríamos dejando ningún adeudo y no estaríamos con una sentencia negativa pues alrededor de \$20,000,000.00, además dejar en claro que no es una deuda que generamos nosotros, si no la administración anterior y que esta administración está haciendo todo lo posible para que no se genere un Pasivo todavía mayor para la próxima administración, se debe dar prisa porque si se adelanta la sentencia ya no habría manera de conveniar, la ventaja que yo veo es que como está apasivado el Convenio pudiera hacerse ya de forma rápida en el Juzgado, pregunta el **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores** si va a quedar para checarsé la corrida financiera en cual reunión de Cabildo van a volver a retomarlo por eso de los tiempos legales, comenta la **Síndico Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** si el lunes es la próxima reunión que se vea esa propuesta y si hay algo pues se convoca a una reunión extraordinaria, pero si hay que tomar una determinación la próxima semana.

Continuando con **punto cinco de los asuntos generales** hace uso de la voz la **Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza** y dice que quería en este punto Ingeniero preguntarle cómo nos vamos a conformar en comisiones o usted con la comisión que está trabajando, qué avances han tenido en cuanto a la programación de los festejos de la Feria y quienes la integran, responde el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** que tengo como Tesorera a Rafaela Villanueva, la mayor parte de la actividad de grupos, espacios, logística, ya tenemos, creo que le vamos a dar una buena feria a la ciudadanía, el lema lo escogí **“para nuestra gente”** en este sentido, quiero reconocer en esta feria a gente del pueblo que ha colaborado con la ciudad, **uno** vamos a tener un espacio por ahí que le vamos a llamar, espacio alternativo de expresión, todos los que tengan talento artístico o que han sobresalido, como Jordan, que juega en el Toluca y es material de Selección Mexicana, el Profesor Pascual Gallegos, reconocido políticamente y como Cronista de la Ciudad, tenemos a niñas que son de ópera, etc., **dos** tuvimos una oportunidad por la buena relación y porque les cancelaron un contrato, con la Arrolladora Banda el Limón de organizar un baile con ellos, los costos son bajos de \$200.00 boleto y \$500,00 la mesa en zona VIP, se colocaran mamparas especiales alrededor, ellos se van a encargar del baile y van a dar un cheque a beneficio de la Escuela María L. Castillo, **tres** vamos a pavimentar alrededor de 6,000 mts² prácticamente solo el área de los juegos no va a estar pavimentada en esta administración, **cuatro** vamos a dar un festival de circo en 2 funciones diaria sin costo, incluye un número que formaba parte del circo de Pekín, vamos a meter un show de títeres para los niños, con capacidad diaria de 90 personas en dos funciones, habrá gallos, van a estar grupos

como los Cadetes, los Invasores y Lalo Mora, iniciamos con los Herederos, el día de la inauguración, hay DJ's para jóvenes, **cinco** tengo una cuenta que nada más firmo yo, no firma nadie más, el tesorero me ha entregado \$200,000.00 pesos y con eso dimos anticipos, **seis** la fecha es del 27 de Diciembre al 07 de Enero y el costo de entrada va a ser de \$10.00, **siete** se va a rifar un carro marca Vento, **ocho** falta armar lo deportivo con el Regidor Tovar, se nos ha ofrecido un juego de béisbol con los semilleros de Saraperos, podríamos hacer un triangular La Paz-Matehuala-Salttillo, están unas carreras de bicigrós, de atletismo y probablemente un rodeo o jaripeo, pregunta la **Síndico Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** si para la rifa se necesita permiso, porque eso lo están pidiendo por transparencia, mejor hacerlo legal, pregunta la **Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza** si entonces prácticamente lo de las comisiones ya no se haría, usted que encabeza la feria ya tiene su equipo de trabajo y conforme vaya necesitando nos va a ir integrando o formando otra comisión, dice la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** que por lo menos unos 10 días hábiles antes del evento para el permiso a Gobernación, contesta el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** que el lunes estamos a 15 y la rifa sería el último día; traigo de la Comisión de Limpieza a Simón, en Deportes tengo al Profesor Héctor, de los espacios de puestos está Walter, Chigo le está ayudando con algunos talentos, lo del espectacular ese lo hice yo directamente, la Tesorera les comente es Rafaela Ríos Villanueva, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que por ejemplo ahorita nos preguntó la Prensa que habíamos quedado que usted iba a ser el Presidente y que todos íbamos a entregar patronato en algunas comisiones, no sé si te hayan preguntado a ti lo mismo Judith, responde la **Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza** que a mí no me han entrevistado, lo digo porque así quedó, que él iba a ser Presidente de una comisión, porque no lo podemos manejar, ni como comité, ni como patronato, porque aún siguen vigentes los 2 anteriores, entonces nada más era para confirmar como queda la comisión, otra pregunta que a lo mejor usted nos la pudiera responder, por ejemplo los que se están encargando del evento de la organización de Señorita Ferema, se está dando agradecimiento a algunos patrocinadores, no se completó con el apoyo que salió aquí por parte del Ayuntamiento, responde la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para contestar que de hecho el apoyo no ha salido, nada más nos han dado \$10,000.00 que ha sido para cubrir lo que compramos, coronas, para llevarles tortas algunas veces que se quedan mucho tiempo, pero patrocinadores son respecto a que, por ejemplo una pedicurista, préstamo de vestidos etc., no son así como que los grandes patrocinios, continua el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** se hará un desfile el día 31 de Diciembre a las 6, personas interpretando a los "Vengadores", yo le sugería que se armara a un Chavo del 8 y a un Chapulín, para los niños e ir repartiéndoles dulces, toma la palabra la **Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir otra cosa, sobre el nombre de la feria, quiero informarles que Sindicatura como representante legal del Ayuntamiento no hemos recibido ningún impedimento legal que nos diga que no podemos utilizar el nombre de FEREMA, pero mejor sí la Lic. Erika manifestara lo que ella cree conveniente para esta situación, dice la **Regidora Lic. Erika Ressa Torres** que bueno yo principalmente ya había platicado con el Presidente, habíamos quedado que no había ningún

problema, segundo yo no tengo por qué oponerme si todavía oficialmente yo no tengo papeles, no tengo nada, entonces por mí no hay ningún problema por eso lo manifiesto en esta sesión de Cabildo, dice el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** desde la vez pasada yo comenté que apelaba la buena voluntad de la Regidora Erika, que iba a hablar con ella y no veía ningún problema, siempre tuve la confianza, agrega la **Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza** que hay algunos cartelones que están manejando ya el nombre de FEREMAT entonces por eso se creó la controversia, si usted va a dar una rueda de prensa, solo aclararlo y respecto a los derechos de autor, aclarar que la aplicación de la Ley no es retroactiva.

Siendo las 16 horas con 22 minutos se ausenta la Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García.

Como **número seis de los asuntos generales** hace uso de la voz la **Secretaria General Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que también en la sesión pasada tocamos el punto de Infonavit acerca del cobro del predial a través de esta dependencia, quedo pendiente analizarla para ver si se acepta o se va a rechazar el proyecto, agrega la **Síndico Lic. Judith Sánchez Espinosa** que esta comisión que se cobra es sobre la casa que se venda con crédito Infonavit, no es en general para todos, si no la casa que se compre con un crédito Infonavit, pero depende también si la persona lo acepta, toma la palabra el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir yo digo que se pudiera aprovechar a partir del 2015, vamos a someterlo, por la afirmativa de este proyecto, siendo **04 cuatro votos a favor y 09 en contra, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Como **punto siete de los asuntos generales**, hace el uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para dar lectura de Oficio No. 4336 enviado por el Congreso del Estado, relativo al Proyecto de iluminación con tecnología de alta eficiencia energética... "Sesión ordinaria de este día se dio cuenta de oficio No. 338, Presidente Municipal de Matehuala, 05 de Noviembre del Presente año, solicita autorizar Proyecto de iluminación con Tecnología de Alta Eficiencia Energética, adiciona expediente y se acordó a Comisiones de Desarrollo Territorial Sustentable, Gobernación y puntos constitucionales, Honorable Congreso del Estado, es donde les están avisando que se turnó a la Comisión respectiva". Sólo es para su conocimiento.

Como **punto ocho de los asuntos generales**, interviene la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que nada más es un oficio acerca de la persona que chocó su camioneta contra el contenedor en Angel Veral, está haciendo de conocimiento que se habían hecho algunos compromisos con ella y no se han cumplido, como viene dirigido al Ayuntamiento tendría que darles de conocimiento, responde el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se avanzó muy rápido en un principio, pero la verdad no se conseguía una pieza que era muy cara, agrega la **Síndico Lic. Judith Sánchez Mendoza** que de hecho Oficialía Mayor ya le estaba dando trámite y ya lo estaban agilizando, pero creo que se detuvo por que le pedían

a la afectada que trajera la cotización y ella no lo ha traído, dice la **Secretario General Ing. Claudia Morales Pérez** que nada más es para darlo de conocimiento.

Como **punto número nueve de los asuntos generales** hace uso de la voz la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que como es de conocimiento de ustedes el Mercado Bocanegra está sin un control administrativo real, desde hace ya varias administraciones y ya se empezaron a suscitar situaciones ahí con los locales abandonados por más de 3 años, ahora cuando ya los estamos recogiendo para el Municipio ya que son nuestra propiedad, están apareciendo los responsables queriendo posesionarse nuevamente argumentando que lo necesitan para sobrevivir, entonces por medio del departamento de Jurídico y Sindicatura se va a elaborar un contrato a cada uno de los que están ahí para que se les comprometa y en la nueva Ley de Ingresos ya viene un cobro especificado como tipo renta para evitar que vuelvan a caer en esa situación, el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar por la afirmativa para que Sindicatura y Jurídico elaboren los Contratos respectivos, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Como **punto número diez de los asuntos generales**, el **Presidente Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que hay una solicitud de Finales Estatales de Rodeo, como festival de la feria, yo propongo que paguen \$15,000.00 de manera general de todos los impuestos, pregunto por la afirmativa, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Finalizando así los asuntos generales.

Pasando al **punto séptimo** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 16 horas con 45 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas tardes.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-